



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

95**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

Doña Begoña Jiménez Sancho, secretaria del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 374 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Henry Patricio Guaraca Simbaña, como responsable en concepto de autor de dos faltas de lesiones, ya definidas, a la pena de un mes de multa, a razón de 6 euros/día por cada una de ellas, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de insolvencia de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y al pago de costas e indemnización a doña María Victoria en 350 euros, a don Luis en 350 euros por sus lesiones, y en 40 euros a doña María Victoria por los daños en su bolso y a don Luis en 100 euros por daños en sus gafas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Henry Patricio Guaraca Simbaña, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de diciembre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/708/14)

